



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

#### Edicto

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2018, al punto 1.2.8. de su orden del día, se ha procedido a aprobar la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Fisioterapeuta, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 84, de fecha 3 de mayo de 2018, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

#### Fisioterapeuta

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN LLAMAMIENTO	TURNO
MÓNICA	PÉREZ	VILLEGAS	66,04	1.º	GENERAL
JESÚS	ORELLANA	RICO	62,93	2.º	GENERAL
FRANCISCO JAVIER	ASENSIO	PARDO	59,62	3.º	GENERAL
MARÍA JOSÉ	MORENO	AGUILAR	50,53	4.º	GENERAL
SILVIA	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	49,62	5.º	GENERAL
SARA	TORRES	RAMOS	48,97	6.º	GENERAL
CRISTIAN	CANO	ALCARAZ	48,76	7.º	GENERAL
ELENA CARMEN	GARCÍA	DELGADO	48,54	8.º	GENERAL
YASSIN	ATTAR	VILLATORO	46,93	9.º	GENERAL

Lo que se traslada indicando asimismo, en relación a los recursos que en su caso se pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985, y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 23 de mayo de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, M.<sup>a</sup> Pilar Fernández-Fígares Estévez.

3940/2018